

TARTAGAL, 28 de noviembre de 2.019.-

RESOLUCION Nº 704-SRT-2.019.

EXPTE. Nº 140/19.

VISTO:

La nota de fecha 14 de agosto de 2.019, presentada por la alumna Marcia Belén Guardia, de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita ayuda económica para que estudiantes de 4º y 5º año de la mencionada Carrera, solventen gastos de traslado y estadía en la ciudad de Salta los días 02, 03 y 04 de octubre de 2.019.

Que en las fechas mencionadas, organizado por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Salta, se llevó a cabo el "2º Encuentro Internacional de Cronistas Latinoamericanos. De Crónicas y Ciudades: La tibia garra testimonial".

Que, mediante Adelanto Nº 25700 – OPNP Nº 962/19 – Expediente Nº 140/19, Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, otorga la suma de Pesos: siete mil (\$ 7.000,00) para solventar parte de los gastos conforme a lo solicitado.

Que en fecha 11 de noviembre de 2.019, la Lic. Martha Barboza encargada de los fondos otorgado como ayuda económica, presenta rendición de cuentas de los gastos.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: SIETE MIL (\$ 7.000,00), en concepto de ayuda económica a estudiantes de 4º y 5º año de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, para solventar gastos de traslado y estadía en la ciudad de Salta, para participar en el "2º Encuentro Internacional de Cronistas Latinoamericanos. De Crónicas y Ciudades: La tibia garra testimonial", los días 02, 03 y 04 de octubre de 2.019.

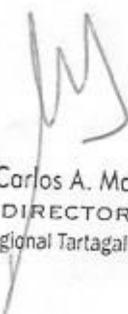
ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: SIETE MIL (\$ 7.000,00), a la Partida: 3.7.1 PASAJES, al Adelanto Nº 25700 – OPNP Nº 962/19 – Expediente Nº 140/19, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

  
T.U.P. **Adrian B. Ortega**  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. **Carlos A. Manjarrés**  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa